

Dirección de Turismo

Puerto Varas, 12 ENE. 2018

VISTOS

- a) *El Decreto 5738 de fecha 27 de diciembre 2017 que aprueba el presupuesto municipal de la comuna de Puerto Varas ingresos y gastos para año 2018.*
- b) *El Decreto Exento N° 5820 de fecha 06 de Diciembre de 2016, a contar de esta fecha asume como Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas, Dr. Ramón Bahamonde Cea.*
- c) *El Decreto Exento N° 0049 de Fecha 08 de Enero 2018 que designa a doña Jacqueline Werner Stange como Alcaldesa Subrogante.*
- d) *El Decreto Exento N° 5292 de Fecha 30 de Noviembre de 2017 que designa a doña Yasnina Torres Heinz como Directora Subrogante de Control Interno a contar del 30 de Noviembre de 2017 de forma indefinida.*
- e) *El Decreto Exento 5905 de Fecha 29 de Diciembre que aprueba el Programa de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.*
- f) *La resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas acerca en la exención del trámite de toma de razón*
- g) *Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.1 DEL 19/05/2006, Diario Oficial del 26/07/2006*

CONSIDERANDO

1. *La necesidad de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de actividades Turísticas de la comuna de Puerto Varas, mediante la entrega de información Turística.*
2. *Promocionar la Asociatividad Público-Privada con el fin de generar productos turísticos y coordinar la realización de Eventos de Promoción Turística comunal.*
3. *Impulsar el Desarrollo Turístico Sustentable en Territorio Local.*
4. *Fomentar conciencia Turística en la comuna.*
5. *Reforzar la calidad y seguridad para los prestadores de servicios Turísticos.*



EXENTO N° 0121

1. **APRUÉBESE**, las actividades y gastos operacionales recreacionales del mes de Enero y Febrero del año 2018, de la unidad de Turismo dependiente de la Dirección de Turismo

(*)	NOMBRE PROGRAM A :	Programa de Desarrollo Turístico Municipal				
	OBJETIVO DEL PROGRAM A	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo anual de actividades turísticas e impulsar al posicionamiento de Puerto Varas, como destino turístico sustentable del Sur de Chile.				
(*)	ACTIVIDADES	COSTO	FECHA EJECUC. (meses)	BENEFICIARIOS (N°)	INDICADOR	CUENTAS
	2018	(M\$)				
(*)	TOTAL COSTO PROGRAM A :	\$83.350				

(*) (Activ. 1:)	Verano 2018 en Puerto Varas	55,700	Enero- Feb	8000	Mater.audiovis/Registcompras	
(Acciones :)	(Amplificación e Iluminación)	10,000				22.09.999
	Guardias textiles (Cielo raso)	2,100				21.04.004
	artistas honorarios	300				22.02.001
	alimentos catering para artistas	10,000				21.04.004
	artículos electricos	600				22.01.001
	Servicio de lavandería	200				22.04.012
	gigantografía, pasacalle, pendones	200				22.08.001
	artículos de librería (opalina, lapices colores, block)	700				22.07.999
	Producción de eventos	100				22.04.001
	Arriendo baños químicos	30,000				22.08.011
	Artículos	600				22.09.999



Puerto Varas
CAPITAL TURISTICA DEL SUR DE CHILE

Platos, etc)			
Compra de Alfombra y manteles	300		22.02.002
Impresión Volantes Actividades de Verano	500		22.07.002

(*)(Activ. 2:)	Festival del Café	250	Enero-Feb	5000	Mater.audiovis/Registcompras	
(Acciones :)	Guardia	250				21.04.004

(*)(Activ. 3:)	Reinas 2018	1,800	Enero-Feb	5000	Mater.audiovis/Registcompras	
(Acciones :)	Alimentos coctel finalizacion actividad	500				22.01.001
	Poleras a candidatas	200				22.02.002
	Arreglos florales Para Reinas	300				22.08.999
	premios (corona, band as y otros)	300				24.01.008
	Premiación a Candidatas	500				24.01.008

(*)(Activ. 4:)	Día del Kuchen	1,700	Enero-Feb	5000	Mater.audiovis/Registcompras	
	volantes-diplomas-impresión	500				22.07.002
	artistas honorarios	500				21.04.004
	alimentos finalización de Actividad	100				22.01.001
	Arriendos de trajes alemanes	100				22.09.999
	Arreglos florales para ganadores y stand	300				22.08.999
	Lavanderia, lavado de manteles	200				22.08.001

(*)(Activ. 5:)	Elab. de material promocional del destino	16,000	Enero-Feb		Mater.audiovis/Registcompras	
(Acciones 1:)	pendones	500				22.07.999
	Volantes, guías, folletos, mapas, libros.					



guias	2,000	22.07.002
honorarios diseñador para guía de servicios	500	21.04.004
Fotografías	500	22.07.002
Merchandising	2,500	22.07.999

(*)(Activ. 6:)	Equipamiento para Ferias y Eventos Municipales	7,900	abril- dic	Mater. audiovis/Registcompras
(Acciones 1:)	Artículos de Ferretería, Clavos, vidrios, puertas, pintura barniz	2,000		22.04.999
	Artículos Electricos	300		22.04.012
	Mobiliario compra (sillas)	2,000		29.04
	Confección de Manteles y Faldones	1,600		22.06.999
	Fabricación de Mobiliarios (Vallas papales, mesones, etc)	2,000		22.04.010

2. **DESÍGNESE** como responsable del programa a Doña Gladys Lorena Burgos Oyarzún o a quien subroge en sus funciones.
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente Programa, en las cuentas y hasta los montos referenciales que a continuación se indica:

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	13,350
22.02.001	Textiles y acabados textiles	300
22.04.999	Otros	2,000
22.07.002	Servicio de Impresión	13,500
22.07.999	Otros - Publicidad y Difusión	3,700
22.08.001	Servicio de Aseo	400
22.08.999	Otros-Servicios Generales	600
22.09.999	Otros- Arriendos	10,700
22.04.010	Materiales para Mant. y rep. de Inmuebles	2,000
24.01.008	Premios y otros	800
22.01.001	Para personas	1,200

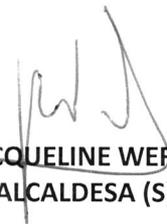
22.04.012	otros materiales, repuestos y útiles diversos	500
22.02.002	vestuario, accesorios y prendas diversas	500
22.06.999	Otros	1,600
22.08.011	Servicios de Desarrollo y Producción de Eventos	30,000
22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	100
29.04	Mobiliario y Otros	2,000
Ppt	Total	83,350

4. **DEJESE ESTABLECIDO** que las modificaciones al presente Programa de Actividades y Gastos Operacionales Recreacionales, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL


JWS/ASN/JWS/LVM/LBO/mcv


SRA. JACQUELINE WERNER STANGE
ALCALDESA (S)

